



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO CORRESPONDIENTE A ONCE DE SEPTIEMBRE DE 2008.**

SEÑORES ASISTENTES

SR ALCALDE PRESIDENTE-GRUPO SOCIALISTA

D. José Antonio Rodríguez Salas

SRES. CONCEJALES:

GRUPO SOCIALISTA

D. Luís Puertas García.
Doña María del Pilar Pérez Villén
Doña Aurora Suárez Muñoz
Doña María Ángeles Cano Cuesta
D. Francisco Valdivieso González
D. Francisco Rubiño Manzano.

GRUPO IULV-CA

GRUPO POPULAR

Doña Piedad Olmedo Guzmán

SECRETARIA-INTERVENTORA

Doña Isabel Camacho Rebollo.

En Jun a ONCE DE SEPTIEMBRE DE 2008, y siendo las veinte horas treinta minutos, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Rodríguez Salas y la asistencia de la Secretaria Interventora, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria. Concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan.

El Sr. Alcalde da las buenas tardes al público presente y a las personas conectadas a través de la red para visualizar y escuchar esta sesión plenaria a las personas que están en la sala, que están en Internet, que se transmite a través de seis

canales, entre ellos, la red, página del Ayuntamiento de Jun y blog del Alcalde.

Existen seis cámaras que están retransmitiendo la sesión y cualquier persona pueda ver lo que está pasando.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenidos en el siguiente orden del día.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JULIO DE 2008.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión, anterior.

La Secretaria actuante informa que se ha corregido el error material relativo a que aparece en el primer punto del orden día de la convocatoria aprobación del acta ordinaria correspondiente a diez de julio, siendo así que se trataba de una sesión

extraordinaria.

No Habiendo más asuntos que anotar, los señores concejales presentes en la sesión anterior aprueban por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el acta de la sesión anterior correspondiente al diez de julio de 2008.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA AYUDA A DOMICILIO

De conformidad con los artículos 133 y 142 de la Constitución y del art. 106 de la Ley 7/1085 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 y 57 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo(LHL) y de acuerdo con la ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, la Orden 15 de noviembre de 2007 de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, el Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el reglamento de Servicio de Ayuda a domicilio de la Diputación de Granada y el Convenio de colaboración entre la Diputación de Granada y este Ayuntamiento para el desarrollo de la Ayuda a Domicilio en el término Municipal, se establece la tasa por prestación del Servicio de Ayuda a domicilio (S.A.D.) .

“Visto el expediente tramitado para la aprobación de la ordenación de la tasa por prestación del servicio de ayuda a domicilio y los correspondientes informes tras deliberación sobre del mismo, haciendo uso de la palabra Doña Piedad Olmedo Guzmán, portavoz del grupo popular, que pregunta acerca del importe, pues a su entender en Diputación se aprobó la tasa con un coste de 13 euros/ hora, por Doña Ángeles cano, Portavoz del Grupo de Gobierno y Concejala de Servicios Sociales, se contesta a Doña Piedad, pues si bien es así, dice, se aplicará de forma progresiva en el tiempo, por lo que aún no se alcanza ese coste para 2008,sino para 2010. Sometido el asunto a votación y por unanimidad, esto es ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención la Corporación, Acuerda:

Primero.- Imponer la tasa por la prestación del Servicio de Ayuda a domicilio y Aprobar con carácter provisional la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio de conformidad con el modelo de Ordenanza remitido por la Excm. Diputación Provincial cuyo texto que acompaña a la presente como Anexo, e incorpora las indicaciones señaladas en los Informes jurídico, técnico y económico, emitidos respectivamente por la Secretaría General y la Intervención General de este Ayuntamiento.

Segundo.- Someter el expediente a Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, publicando este acuerdo mediante inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de Edicto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Jun.

Tercero.- En el caso de que no se presentaran reclamaciones, la Ordenanza Fiscal se considerará aprobada definitivamente de forma automática, debiendo publicarse el texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de que existieran alegaciones deberán resolverse estas, nuevamente, por acuerdo Plenario.

El quórum exigido para la aprobación de las Ordenanzas Fiscales conforme el artículo 47.1 de la LRBRL en relación con el artículo 49 sobre el procedimiento de Ordenanzas y el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales es el de mayoría simple de los miembros de la Corporación.

TERCERO: EXPEDIENTE DE SOLICITUD SUBVENCIÓN GASTOS CORRIENTES 2008 A JUNTA DE ANDALUCÍA.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de la subvención de la orden de 29 de enero de 2008 de la Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación, al objeto de solicitar por este Ayuntamiento subvención para gastos corrientes de conformidad con el expediente instruido al efecto.

Se ha estimado conveniente solicitar subvención para sufragar gastos corrientes relativos a suministro de Alumbrado Público por parte de la Compañía Endesa y de limpieza viaria, efectuados por La mercantil Cespa.

Todo ello debido a los esfuerzos realizados para la mejora del servicio de Alumbrado y de limpieza.

Atendido el coste actual de Alumbrado público y extrapolando los resultados hasta 31 de diciembre 2008, la cantidad solicitada para 2008, asciende a veintisiete mil setecientos setenta y seis euros con doce céntimos. (27.776,12 €)

Para la optimización del gasto energético del Municipio se tiene que destacar que el Municipio de Jun acaba de finalizar una primera fase de modernización del Alumbrado que consiste en:

Instalación de relojes astronómicos, para el control del encendido y apagado del A.P.

Equilibrado de las fases del circuito de alumbrado.

Sustitución de luminarias y lámparas en varias zonas del Municipio.

Estas medidas han supuesto un ahorro energético de un 26,45 % respecto al año anterior.

En relación a la subvención solicitada para hacer frente al gasto de limpieza viaria la valoración total de los gastos ocasionados asciende a dieciséis mil setecientos veintidós euros, que extrapolando cantidades darían un gasto para 2008 de treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros con veinticuatro céntimos. (33.445,24 €)

Conforme a ello y sometido a votación la Corporación por unanimidad, eso es ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, ACUERDA:

Primero.- Solicitar a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía una subvención a fondo perdido por importe de para hacer frente a los gastos realizados por los conceptos de Suministro de energía para alumbrado público POR IMPORTE DE veintisiete mil setecientos setenta y seis euros con doce céntimos. (27.776,12 €)

Segundo.- Solicitar a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía una subvención a fondo perdido en concepto de Limpieza viaria contratada con la Mercantil Cespa, por importe de para hacer frente a los gastos realizados por los conceptos de por importe de treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros con veinticuatro céntimos. (33.445,24 €)

Tercero.- Remitir el expediente a la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde para la tramitación y firma de cuantos documentos sean necesarios y requeridos por la citada orden de 29 de enero de 2008.

CUARTO.- DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES 2009.

En relación con lo establecido por el Decreto 409/2008 DE 15 DE JULIO, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008, y al amparo del artículo 46 del Real Decreto 2001/1.993, de 28 de julio, sobre Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y

Descanso, por el que se faculta a cada Municipio para proponer HASTA DOS DÍAS de cada año natural con carácter de Fiestas Locales, vista la Orden de 11 de octubre de 1.993 de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad de los OCHO concejales presentes de los once que legalmente lo compone, ACUERDA:

Primero.- Proponer para el año 2009, los siguientes días de FIESTAS LOCALES:

Día 11-06-2.009, jueves: Festividad de Corpus Christi.

Día 07-09-2.009, lunes: Fiestas Patronales.

Ámbito territorial al que afecta: Jun

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Empleo, para su autorización e inclusión en el Calendario General de Fiestas Locales, y su posterior publicación en el B.O.J.A.

Tercero.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde, para la efectividad de este acuerdo.

QUINTO: APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PROJIMOSA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta brevemente del Estudio de Detalle.

Se trata de una franja de terreno, que está al sur de los Morquiles y que tiene por objeto la ordenación de dicho terreno, con definición de viario y manzanas residenciales. Más adelante se tratará de dar conexión con la ronda Norte, con el VAU, y también habrá que buscar una salida a la isla, y que se trata de aprobar aunque en estos momentos debido al parón en la construcción, duda el Sr. Alcalde que se vaya a llevar a cabo el desarrollo de las obras por Projimosa.

Por la portavoz del grupo Popular, Doña Piedad Olmedo, se hace constar que se abstendrá de votar, pues no ha participado en la tramitación correspondiente al estudio de Detalle.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno por siete votos a favor y una abstención de Doña Piedad Olmedo Guzmán (Grupo Popular) ACUERDA:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para desarrollo de UE 5 "Pago Bajo" de la s Normas Subsidiarias de Planeamiento de Jun en terrenos clasificados por las normas como suelo urbano incluido en Unidad de Ejecución, promovido por Projimosa SL. cuyo redactor es el arquitecto D. Guillermo Sánchez Galdó, visado en 8 de octubre de 2007.

Segundo.- Remitir el Estudio de Detalle a la CPOTYU a los efectos de su conocimiento.

SEXTO.- CONVENIO DIPUTACIÓN "LUCHA ANTIVECTORIAL INTEGRADA Y PERMANENTE".

Por el Sr Alcalde se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del presente convenio que con posterioridad a la firma del Convenio suscrito entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento, como desarrollo del Convenio Marco Granada en Red 2008-2011, tratándose de la inclusión del programa 134, para la lucha antivectorial integrada y permanente, inicialmente solicitado por el Ayuntamiento, pero no integrado en el Convenio.

Se da cuenta que el Ayuntamiento ya está desarrollando medidas para la desratización y lucha contra las plagas.

Sometido a votación la Corporación por unanimidad, esto es ocho votos a favor de los ocho concejales presentes, de los once que componen la Corporación ACUERDA:

Primero.- Ratificar la inclusión de la Lucha antivectorial y Permanente como Addenda al Convenio Marco, establecido con Diputación para 2008-2009.

Segundo.- Comprometer la cantidad setecientos trece euros con diez céntimos, con

carácter anual como aportación municipal al presente convenio.

Tercero:- Facultar al Sr Alcalde Presidente para la firma del presente Convenio.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Por el Sr Alcalde, toda vez que los señores concejales han recibido copia de las Actas de la Junta de Gobierno Local y tienen a su disposición las Resoluciones de la Alcaldía se da paso a los informes de las distintas concejalías.

OCTAVO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En el mismo sentido del punto anterior, el Sr Alcalde da paso al turno de informes de gestión de las distintas concejalías.

NOVENO.- INFORME DE GESTIÓN CONCEJALÍAS GRUPO DE GOBIERNO MUNICIPAL

En este punto se incorpora a la sesión, D. Juan Manuel Prieto Herrera, concejal de I.U.L.V.A., siendo las veintiuna horas quince minutos.

Los informes de las Concejalías que han sido comunicados a los miembros de la Corporación consisten en lo siguiente:

Sr Alcalde Presidente D. José Antonio Rodríguez Salas:

En un momento en el que asola al país y a todo el mundo una importante crisis económica, desde el Ayuntamiento de Jun afrontamos este nuevo escenario con una clara conciencia de intervención directa municipal.

No es momento ahora de parar las inversiones sino de todo lo contrario es momento de actuar y para ello todo el equipo de gobierno municipal tiene instrucciones claras de poner en marcha todos los proyectos necesarios en un municipio en donde sigue imperando la calidad en los servicios y la voluntad de servicio público.

No hay mas que dar una ojeada a las instantáneas ofrecidas cada día desde el Blog del Alcalde <http://alcaldejun.blogspot.com/> para comprender que tanto la puesta en marcha de dichos proyectos como el seguimiento de los mismos se realizan a diario con una amplia participación ciudadana que opina y discute que se está realizando en una administración totalmente transparente.

La puesta en marcha de un importante grupo de trabajo por concejalías totalmente transversal supone una clara renovación de las formas de gobierno pasadas y generando por tanto una nueva ilusión..

A nadie se le escapa la profunda remodelación que está sufriendo el pueblo, tanto en infraestructuras soterradas como en equipamientos públicos. La plaza Mayor ha sido un importante elemento integrador para uso y disfrute de la ciudadanía en el ciclo festivo de Jun.

Precisamente en esta edición de las fiestas, hemos conseguido subir la afluencia de personas tanto a la verbena como en todo tipo de eventos realizados, ya sean culturales o lúdico festivos. Y no podemos olvidar el equipamiento urbano, como el magnífico alumbrado público realizado en las principales avenidas y las nuevas inauguradas Calle San Juan y Calle Juncaril al mismo tiempo que hemos logrado crear aceras de calidad y toda la infraestructura soterrada que un pueblo en los próximos 30 años va a necesitar. Las infraestructuras siguen creciendo a un nivel incluso superior a las realizadas en pleno proceso electoral. Pero no todo son infraestructuras, porque la atención a las personas es también una prioridad. Desde la Alcaldía de Jun se está fomentando un espíritu de trabajo coordinado tanto en el seno municipal como en relación al resto de administraciones públicas o consorcios, dando como resultado importantes beneficios en los proyectos que hemos ido marcando como esenciales en nuestro municipio.

Así pues vamos a detallar concejalía a concejalía las actuaciones que estamos llevando a cabo:

D. Luís Puertas García, 1er. Tte. Alcalde y Concejal Delegado de Fiestas y Cementerio expone su informe:

El trabajo que venimos desarrollando desde este Área es muy importante desde el punto de vista de atención inmediata a las inquietudes ciudadanas del día a día. Desde la recogida de muebles inservibles al aviso de una farola fundida, una fuga de agua, etc., que tiene que ser resuelta en menos de 24 horas son situaciones que estamos atendiendo y resolviendo de una forma cada vez más rápida y personalizada, combinando el uso de las nuevas tecnologías en la captación de inquietudes y un desarrollo ágil en la respuesta.

Se han creado 5 PUNTOS LIMPIOS en donde la ciudadanía puede depositar restos de poda de los jardines (ramas, hojas, etc.) que están situados no más allá de 500 metros de cada vivienda y donde de forma gratuita se procederá a su eliminación. Para ello se va a adquirir un camión pluma con volquete intercambiable que irá recogiendo y reponiendo los distintos contenedores, subvención que esperamos de la Junta de Andalucía y mientras tanto realizamos con medios externos al Ayuntamiento.

La creación de nuevos Parques Infantiles (Plaza Mayor, Cerro del Chifle, Depósito de los Morquiles y Parque Iundenia) y la adaptación y mejora de los ya existentes en Valle de Bartodano y Aben Humeya es uno de los retos inmediatos en un plazo no superior a tres Meses y para ello hemos creado una brigada especial de trabajadores que operan de forma inmediata combinándose un importante seguimiento del grupo de policía medioambiental que en estos momentos se ha creado para atajar los vertidos incontrolados de escombros, vertidos de hormigones a la vía pública y en general todo tipo de abusos relacionados. De hecho la Alcaldía me consta que está trabajando en una importante ordenanza que recogerá todos estos extremos y que será aprobada en breve en el Pleno del Ayuntamiento.

El Parque de las Generaciones, junto a la Plaza Mayor será un importante referente para que las generaciones puedan compartir un espacio en el que los abuelos podrán realizar gimnasia de mayores al tiempo que están observando a los nietos como juegan en el parque infantil o en la pista de bicicletas infantiles. De hecho ya se están instalando las plataformas necesarias para su ubicación definitiva en una inmejorable

gestión que ha logrado nuestro Alcalde con el Presidente de Caja Granada, Antonio María Claret que ha donado tanto los aparatos como su instalación que como digo se realiza en estos momentos.

En el apartado de fiestas, hemos intentado realizar unas fiestas cada vez mas cercanas en donde hemos primado con gran diferencia la relación persona a persona antes que las grandes actuaciones que consumen el presupuesto sin resolver lo mas importante, que son los encuentros de las personas. Así lo hicimos el año pasado por primera vez y en este ejercicio hemos recibido la primera recompensa de la ciudadanía aumentando increíblemente su participación en todas las actividades de ámbito participativo. Para próximas ediciones vamos a incorporar la feria de día, un espacio de encuentro que ha encajado muy bien en otros municipios y que los primeros ensayos de este año han dado muchas esperanzas.

Finalizar con la resolución del problema del cementerio que supuso graves inconvenientes iniciales y que gracias a la Diputación de Granada ya se ha colmatado prácticamente todas las actuaciones previstas de micropilotaje con una profundidad total de 15 metros que aseguran el muro del cementerio incluso ante la presencia de grandes temporales.

Doña Aurora Suárez, 2ª Teniente Alcalde, Concejal Delegada de Cultura, Juventud, Sostenibilidad y Medioambiente expone su informe:

La cultura en Jun va a seguir potenciándose. Bajo el lema “Hablemos de cultura”, vamos a poner en marcha los mecanismos que potencien la participación de toda la población en un nuevo ámbito cultural del municipio, contando también con los jóvenes que serán partícipes del proceso de desarrollo cultural, con proyectos que sean atractivos para ellos.

Se han puesto en marcha los mecanismos para potenciar la participación de toda la población, con estupendos resultados hasta el momento. Para seguir en esta línea, esperamos seguir contando con todos vosotros.

Así pues seguiremos potenciando todas las actividades culturales que venimos desarrollando hasta el momento. Nuestras lecturas poéticas, tanto de poetas locales como a través del convenio con el Centro Andaluz de las Letras de la Junta de Andalucía.

Nuestra Semana Cultural, concurso literario, exposición de fotografías, actuaciones de artistas locales, nuestros ciclos de charlas sobre arte, violencia de género, hábitos alimentarios (anorexia, bulimia...), drogodependencias y mecanismos para salir de ella; visitas guiadas, viajes culturales (Baeza, Ubeda, etc.) conciertos, talleres de lectura (en coordinación con el Área de Bienestar Social), de pintura, celebración día del Libro, viajes para jóvenes, títeres y marionetas para pequeños, proyecciones de cine al aire, libre, etc.

Nuestro trabajo en torno a los jóvenes está muy condicionado a la receptividad que ellos manifiestan. Contamos con atraer su participación, que nos cuenten sus inquietudes y nos hagan sus propuestas. Charlas, cursos de diputación, viajes, Talleres de inglés e informática en sus distintos niveles son algunas de nuestras actividades..

Sostenibilidad y medio ambiente:

Debemos intentar que el desarrollo sea sostenible, que satisfacer nuestras necesidades no esté nunca por encima del respecto a las posibilidades de generaciones próximas.

Es importantísimo nuestro compromiso a nivel familiar e institucional respecto a sentar unas bases acerca del respeto al medioambiente, ampliar conocimientos ambientales, campaña de concienciación sobre el ahorro de agua, cultura del reciclaje, etc.

Esperamos continuar con la auditoría energética con la agencia de la energía, seguir el desarrollo global de la Agenda 21 en colaboración con la Junta de Andalucía.

Se han creado 5 puntos limpios en el municipio para la recogida de pequeños escombros y otros materiales, seguimos con el servicio de recogida de enseres y muebles, instalación de nuevas zonas verdes, incluidos sus correspondientes planes de riego por goteo..

Seguimos confiando en vuestra colaboración como hasta ahora.

Por Doña María Ángeles Cano, 3er. Tte. Alcalde, Portavoz del Gobierno Municipal y Concejala de Igualdad y Acción Social y Ciudadanía expone su informe:

El refuerzo de los servicios sociales de atención primaria es uno de los servicios que se están reforzando desde el gobierno del Ayuntamiento de Jun, para hacer ejecutiva la recién estrenada Ley de Autonomía y Dependencia, contando con el apoyo de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial a través del proceso de concertación. El impulso de los servicios de proximidad, de ayuda a domicilio, teleasistencia domiciliaria, programas tipo “cuidar al cuidador” o “respiro familiar”, apoyo y orientación socioeducativa a familias en situación de riesgo, son ya una apuesta inmediata para una concejalía que propugna políticas cercanas de igualdad. Una reciente reunión que hemos vuelto a mantener el Alcalde, la Vicepresidenta de la Diputación y los técnicos responsables nos ha llevado a reestudiar todas las necesidades que se plantean en nuestro municipio con un diagnóstico persona a persona que tanto la responsable de servicios comunitarios, Esther y yo misma venimos realizando desde el inicio de mis responsabilidades como concejala de acción social.

El desarrollo de políticas para un envejecimiento digno, activo y saludable, al tiempo que el fomento de políticas formativas, culturales, deportivas, de espectáculos y al mismo tiempo de ocio mediante una programación estable de mayores, incluyendo actividades de terapia ocupacional son una constante diaria.

De forma transversal se ha creado ya un plan local de eliminación de barreras arquitectónicas y de mejoras de viviendas mediante un plan de adaptación de viviendas y estancia para personas dependientes, al tiempo que se está pensando en un tipo de alojamiento público para mayores con centro de día, en el actual Hogar del Pensionistas como recurso intermedio de atención integral, una vez que se construya el nuevo edificio ínter administrativo y el edificio actual de mayores quede de nuevo a su disposición.

Potenciación del Plan Lúdico para Mayores con visitas a otros municipios que tengan un buen nivel de buenas prácticas.

La atención al público por parte de la trabajadora social se realizará los lunes en horario de 10.30 a 13.30 en el Ayuntamiento de Jun. Los viernes se realizarán visitas a domicilio. Por su parto esta concejala coincidiendo con estos días y el mismo horario recibirá a las personas que lo soliciten.

Por Doña María Pilar Pérez Villén, Concejala de Educación y Mujer expone su informe:

A través de la Concejalía de Educación, pretendemos llevar la Educación mas allá del marco reglado insertando la oferta educativa en proyectos de desarrollo económico y social. Nuestros objetivos entre otros: Fomentar la preparación para participar en la vida social y cultural, mediante el aprendizaje a lo largo de la vida.

Contribuir a la mejora de la calidad educativa con la incorporación de programas, campañas y concursos.

Participar en las medidas tendentes a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar

Preocupándonos de la gestión de los comedores escolares y ampliando el horario de la ludoteca y aula matinal como pueden comprobar en un especial que hemos dedicado en esta misma sección.

En días pasados, el Alcalde se reunió con la Delegada de Educación, Ana Gamez, anterior portavoz de gobierno del Ayuntamiento de Jun. El Alcalde le hizo un rápido resumen del proyecto que se presentó al anterior Delegado de Educación. Ana, se ha comprometido a mantener una reunión con el grupo de gobierno municipal y tratar la propuesta de un nuevo campus educativo en Jun, para lo cual este Ayuntamiento va a incorporar en el Avance del nuevo PGOU de Jun dicha propuesta que en el próximo pleno trataremos con mayor detalle.

En el ámbito de la mujer nuestras apuestas más inmediatas son:

Seguir fomentando el asociacionismo y la participación de las mujeres de Jun en la vida social y comunitaria de forma tan exitosa como se ha desarrollado a lo largo de este curso.

Incentivar la formación, dinamización y promoción de las mujeres.

Atender a las diferentes problemáticas favoreciendo la reinserción social y laboral.

Apoyar proyectos y actividades promovidos en materia de igualdad de género, para lo cual nos hemos puesto en contacto con la Diputada que lleva dicha Área.

Puesta en marcha del II Plan de Igualdad.

Plan de Conciliación de la vida laboral y familiar de forma transversal con el resto de Áreas del Ayuntamiento.

El plan de conciliación de la vida laboral y familiar del Ayuntamiento de Jun está concebido como la suma de una serie de espacios educativos en los que tratamos de contribuir a la educación de los escolares, unas veces mediante el juego y otras mediante la misma comida.

Consta de tres programas: Aula Matinal, Comedor Escolar y Ludoteca.

El Aula Matinal es un servicio muy potenciado desde el Ayuntamiento que se presta a diario desde las 7.30 hasta las 9 de la mañana. Hay dos educadoras encargadas del juego, el descanso o el desayuno que es acompañado por una educadora a las 9 horas a su respectiva clase.

El Comedor escolar es de 14 a 15.30 horas y se trata de un servicio que enlaza con la Ludoteca Municipal hasta las 18 horas. Cuenta con tres educadoras para garantizar que la ratio se mantenga en no más de 10 niños por educadora. El Comedor cuenta con un plan de Autocontrol implantado que garantiza la calidad y la seguridad de las instalaciones y alimentos y el visto bueno de la pertinente inspección sanitaria.

La ludoteca se mantiene desde las 15.30 horas a las 18.30. Se cuenta con dos educadoras con lo que la ratio se mantiene en 12-14 alumnos cada una. El programa

de contenidos es flexible y se configura con sugerencias de los padres. Su estructura permite mantener a diario tiempo de actividades lúdico-didácticas, de juego libre, de merienda y asamblea.

Doña Carmen López Castillo, concejala de embellecimiento público, movilidad y Transportes expone:

Desde esta concejalía hemos querido crear un municipio de calidad con una imagen en el que el embellecimiento público sea una norma adquirida con una concejalía específica. El trabajo realizado se puede observar en el entorno más inmediato con unas farolas que no solo suministran luz con un mínimo consumo de forma sostenible sino que al tiempo son portadoras de macetas de temporada que son regadas de forma automatizada a través de un complejo sistema interior de riego por goteo que consume muy poca agua y que al tiempo necesita un mínimo cuidado, en concreto dos actuaciones a lo largo del año. Hemos combinado la belleza con la eficacia y con la sostenibilidad, tres aspectos muy cuidados de forma transversal en todas las concejalías. En este ejercicio se han incorporado calles de tanta solera como Juncaril y San Juan que se han inaugurado con motivo de las fiestas patronales 2008 y que presentan un colorido diferente después de la actuación de mi concejalía que pretende que todas las calles del pueblo presenten un aspecto similar al final de este mandato.

A nadie se le escapa la cantidad de autobuses que pasan por Jun al cabo del día. Se trata de la apuesta más importante de todo el Área metropolitana en relación al número de habitantes que tenemos, gracias al peso específico que el municipio de Jun tiene en el Consorcio de Transportes de la Junta de Andalucía. Sin embargo este esfuerzo es necesario que se complemente con una mayor utilización del transporte público por parte de los usuarios, especialmente en las urbanizaciones en donde aún no se utiliza de forma universal. En el mes de octubre se iniciará una clara campaña de concienciación del transporte público que demuestre los beneficios del mismo en contraposición con el transporte privado.

D. Francisco Rubiño Manzano, Concejal Delegado del Área de Infraestructuras expone su informe:

Este Área bastante compleja afecta muy directamente a la vida cotidiana de la ciudadanía. Las infraestructuras urbanas en Jun han sido una apuesta constante en todo el ámbito del municipio. Jun es hoy día un municipio que no presenta cortes de agua en el suministro gracias a las importantes inversiones realizadas presentes y futuras que garantizan el suministro del líquido elemento de por vida con la mejor calidad posible de obtener y en los últimos meses ya hemos trabajado para equilibrar las presiones en todos los sectores, habiéndose resuelto en todos ellos y en las dos próximas semanas en el sector norte de Los Morquiles que es el único que resta.

En la actualidad estamos instalando cientos de metros de tuberías de nuevas infraestructuras (gas natural, telefonía digital, electricidad, tuberías de funditubo, etc.) que se instalan justo en el momento de acometer nuevas calles. En este sentido la inversión de Aguas Vira para los próximos días es de más de 100.000 euros. La coordinación de todas las instituciones afectadas y las empresas suministradoras es y ha sido esencial para realizar un buen trabajo que redunde claramente en las menores molestias posibles para crear servicios de calidad.

En estos momentos se va iniciar el tercer plan de acerado integral en el sector del centro histórico del pueblo. Será una nueva obra que con la excusa de homologar las aceras, se introducirán los mejores servicios de infraestructuras.

Las recién inauguradas obras de infraestructura de la Plaza Mayor, Avda. de Granada y Avda. San Cayetano han dado paso a las Calles Juncaril y San Juan y paso a las

próximas obras de creación de un espacio ínter administrativo cuyo comienzo verá la luz en los próximos meses.

D. Francisco Valdivieso González, responsable del área de deportes informa,

La Concejalía de Deportes, en su afán por facilitar un estilo de vida saludable entre todos los vecinos de Jun, trabaja cada día para mejorar su oferta de instalaciones y actividades deportivas durante todo el año.

Así, gracias al Programa “El deporte, barrio a barrio”, cada sector de población del municipio contará con una instalación deportiva, con lo que cada vecino dispondrá de un espacio para practicar deporte cerca de casa lo que no impide el fomento de equipos deportivos que cada año van creciendo como en el presente ejercicio con la puesta en marcha del Jun CF que en su debut ya ha ascendido en su categoría.

En la Concejalía de Deportes, el diseño de los programas y actividades deportivas se hace teniendo en cuenta las aportaciones de todos y todas las participantes, para garantizarnos que nuestra oferta de actividades cubra las necesidades de toda la población, como son:

ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES: Ajedrez, Voleibol, Fútbol sala, Psicomotricidad, Bailes de Salón, Aeróbic, Tonificación para mayores.

ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA: Senderismo, Esquí Alpino, Esquí de Fondo, Bici de Montaña y Escalada.

ENCUENTROS Y COMPETICIONES: Noches al sol, Circuitos Provinciales de Bici de Montaña y Senderismo, Torneo de Fiestas de Fútbol sala, Trofeo Alcalde de Fútbol, Encuentro de Voley playa 3 x 3, etc....

DÍAS ESTRELLAS: Buceo recreativo, Puenting, Descenso de Barrancos, Viajes y Visitas. Con este programa, cada mes se realiza una actividad deportiva diferente.

NOCHES AL SOL es un programa creado en el año 2002 por las Concejalías de juventud y deporte del Ayuntamiento de Jun. La filosofía de este programa ha sido la de crear espacios de participación juvenil a través de actividades deportivas y de aventura partiendo desde el mismo centro de interés de los participantes. Por ello, desde entonces, se ha mantenido como uno de los programas estrella de la semana previa a las fiestas, por su permeabilidad frente a las nuevas tendencias de ocio de nuestros jóvenes y por la respuesta creativa que ha tenido a las mismas.

NOCHES AL SOL se ha caracterizado siempre por tener su particular espacio-tiempo. El Espacio, porque ha tratado de adaptarse a su entorno, respetándolo y valorándolo como un recurso privilegiado del que disponer para el desarrollo de las actividades, como ha sido el Parque lundenia, y el Tiempo porque han sido la noche y su madrugada los momentos elegidos por los jóvenes para su particular catarsis.

NOCHES AL SOL ha innovado siempre en su oferta de contenidos, alternando talleres de globoflexia, maquillaje, tatuaje, con actividades recreativas como el giroscopio, colchonetas deslizantes, paintball, puenting, castillos hinchables para competir entre gladiadores, disputar carreras o tirar a meta con deportes como el voley playa, fútbol playa, aerobeach, tiro con arco, batuka.....

Sin embargo, estamos especialmente ilusionados en esta etapa porque se ha puesto en marcha las obras del tan esperado Pabellón Municipal de Deportes de Jun en Aben Humeya y se están empezando a dibujar los siguientes equipamientos municipales para llevarlos como propuestas concretas en el Avance del PGOU de Jun. Es un reto hacia delante, una aventura por el deporte.

MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS."

D. Juan Manuel Prieto explica que su grupo presenta al Pleno tres preguntas y una moción.

Por D. Juan Manuel Prieto de procede a realizar la primera pregunta: (LITERAL)

1) ¿Ha recibido el Ayuntamiento alguna subvención a algún organismo público para reparar el muro del cementerio? Si es así y en caso de haberse concedido le ruego ponga a disposición de mi grupo la RESOLUCIÓN O RESOLUCIONES SOBRE LA SUBVENCIÓN O SUBVENCIONES RECIBIDAS.

El Sr Alcalde le contesta que se ha solicitado de todas las Administraciones públicas. La Diputación se ha personado aquí, ha estado el Sr Vicepresidente primero, de hecho se han volcado, todas las actuaciones que se han realizado han sido bajo sus indicaciones, y estamos esperando que se pronuncie la Junta. Cuando tengamos los datos se les comunicarán.

2) ¿Quién va a hacerse cargo en primera instancia de la construcción del muro del cementerio mientras se dirimen responsabilidades?

- Según sus declaraciones al diario La Opinión de Granada el pasado día 31 de mayo será el Consistorio el que se haga cargo de los trabajos de reconstrucción del muro, sin embargo en la documentación entregada a petición de nuestro grupo dice que será la Diputación Provincial la que tiene previsto la construcción del muro que sujete el Talud.

El Sr Alcalde le dice que lo que cuenta son los documentos firmados y no lo que se lea en los periódicos. Uno puede decir A y luego salir B.

Son medios importantes pero lo son más. En mi Blog emito mis opiniones, segundo los decretos, también la Junta de Gobierno Local y por último y principal el Pleno.

Le pone un ejemplo, si hay un accidente en Autoría no se espera el Estado a arreglarla a ver quien es el responsable, lo primero lo arregla. Después se actúa, pero no miramos gato blanco, gato negro. Lo importante es que cace ratones. La diputación con su equipo de técnicos con mas medios que nosotros nos ha dado las indicaciones para las primeras obras de emergencia.

3) En el informe del técnico municipal "la inejecución del muro de contención que la Inmobiliaria Amuerga , debería haber ejecutado, ha sido la gran causante del derrumbe, pues si bien es cierto, que hubo una fuga de aguas de la tubería municipal, si el Talud se hubiera mantenido o el muro de contención se hubiera realizado, jamás y por su escasa cuantía, esta catástrofe se hubiera producido.

¿Por qué si la Alcaldía ya disponía el día ocho de dicho informe de su técnico municipal informó a los vecinos y a la opinión pública en general que el derrumbe se produjo por "la rotura de una tubería y no a suposiciones absurdas como que la causa fue debido a la obra" según sus palabras?

Pues mire no va usted a interpretar mis palabras. Lo que yo dije, lo digo y lo sigo diciendo ahora, le vuelvo a repetir que lo que vale es lo que firmo. Si usted no es capaz ni de leerse las Actas de la Junta de Gobierno, ni de venir a los Plenos, usted está desinformado, además debe ir al Ayuntamiento a preguntar.

La próxima vez antes de hacer estos ruegos y preguntas, que da la sensación de que está bastante perdido en el tiempo, infórmese primero.

Sr Prieto: No me ha contestado usted a la pregunta.

Sr Alcalde: le he contestado perfectamente usted me ha entendido perfectamente.

Sr Prieto: Quiero que conste en Acta que no se me ha respondido a la pregunta.

Sr Alcalde: eso es lo que usted dice. Yo creo que le he respondido adecuadamente y

usted puede contestar lo que quiera. Lo que consta en Acta es lo que la Secretaria crea oportuno que conste en Acta. Usted no es el Secretario de este Ayuntamiento.

RUEGO AL PLENO

Nuestro grupo político ante la catástrofe acaecida en el cementerio con las graves consecuencias por todos conocidas y que según informa el técnico municipal fue causado por las obras que se estaban realizando por parte de la empresa Amuerga.

Rogamos:

Que el Ayuntamiento incoe expediente requiriendo a la empresa constructora Amuerga para que se haga cargo de todos los gastos derivados de la construcción del nuevo muro, incluidos los informes que se están realizando o se hayan realizado con cualquiera de las siguientes formulas:

Ejecución del aval, constituido al solo requerimiento del Ayuntamiento.

2) Que por parte del Ayuntamiento se proceda a reclamar judicialmente a la empresa los daños y perjuicios que se hayan producido a los efectos de constituir un titulo judicial para en base al mismo sea posible su inclusión en la lista de acreedores del proceso concursal que se sigue contra la empresa Amuerga.

El Sr Alcalde le informa al Sr Prieto que todo lo que está pidiendo está hecho.

Se ha contratado a un gabinete jurídico que procederá a pedir responsabilidades a la empresa correspondiente, no porque usted lo diga, sino que se están reuniendo todos los informes, y entonces es cuando se denuncia, lo que uno no puede es hablar por hablar sin estar informado, ni actuar sin tener un informe que avale lo que uno está diciendo, porque ni usted ni yo somos geólogos y por tanto uno puede creer lo que está viendo, pero mucha veces lo que ve, no es lo que es. Cuando informes distintos de distintas administraciones, expertos, geólogos, ingenieros de caminos, etc., son los que valen y hacen que sea

Válido.

ASUNTOS URGENTES.

Por el Sr Alcalde se da cuenta de la necesidad de proceder a solicitar subvención a la Junta de Andalucía. Expone brevemente con presentación multimedia la presentación del escudo y la bandera de Jun en Acto oficial. Queremos hacer un compendio de la historia del pueblo, con carácter de libro interactivo.

El Pregón de D. Antonio Linares comprendía la historia de Jun de 50 años atrás. Queremos además reflejar en un DVD la historia del municipio. La Concejalía de Cultura además lo plantea como demanda. Esta subvención cumple mañana y sería entonces hacer un Pleno urgente para pedirla por eso se propone hoy su inclusión.

Sometida la urgencia a votación, la Corporación por ocho votos a favor y la abstención de D. Juan Manuel Prieto, aprueba la urgencia de la inclusión por mayoría absoluta.

Sometida a votación la solicitud de subvención a la Junta de Andalucía para Incentivos a la innovación e impulso del acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos de las Administraciones locales de Andalucía, la Corporación por ocho votos a favor y la abstención de D. Juan Manuel Prieto Herrera ACUERDA: SOLICITAR SUBVENCIÓN DE INCENTIVOS PARA LA INNOVACIÓN E IMPULSO DEL ACCESO ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE ANDALUCÍA, en los términos previstos en el expediente de conformidad con la Orden del 28 de junio de 2007 (BOJA nº 147 de fecha 12 de julio de 2008)

DATOS DE LOS PROYECTOS

Titulo del proyecto

- Desarrollo de contenedor electrónico interactivo de contenidos multimedia del municipio de Jun y difusión del mismo

-

COMUNICACIONES

Las comunicaciones se efectuarán al buzón electrónico del Secretario/a o del Representante Legal según el tipo de entidad solicitante. Este buzón es personal y único aunque se presten servicios en diferentes entidades locales.

Acepto como medio de notificación preferente, la notificación telemática de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación del procedimiento administrativo por medios electrónicos en la dirección de correo electrónico recogida en la presente solicitud. Asimismo, en caso de no estar dado de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía, autorizo a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a que me dé de alta en dicha plataforma, para de este modo poder hacer efectiva la utilización del servicio.

MEMORIA-FORMULARIO CORRESPONDIENTE A LA CLASE DE INCENTIVO "PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y MODERNIZACIÓN DE PORTALES WEB"

DATOS DEL PROYECTO

Nombre del proyecto Desarrollo de contenedor electrónico interactivo de contenidos multimedia del municipio de Jun y difusión del mismo Descripción funcional del proyecto:

Se trata de una aplicación FLASH multiformato (WEB+DVD), que será insertada en un nuevo apartado dentro de la estructura Web actual, y que permitirá acceder a contenidos multimedia (vídeo, imágenes y texto) a partir de la estructura inicial predefinida.

Situación actual: describa la presencia que la Entidad tiene actualmente en Internet (dirección, contenidos actuales del portal, servicios ofrecidos,...)

LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO ES WWW.AYUNTAMIENTOJUN.ORG.

LOS CONTENIDOS ACTUALES DEL PORTAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUN, CONTIENEN INFORMACIÓN DINÁMICA DE TODAS LAS AREAS. LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR PARTE DE NUESTRA WEB, CONTIENEN UNA OFICINA VIRTUAL Y TRÁMITES DE ADMINISTRACIÓN ON-LINE.

Descripción de los nuevos contenidos que se van a elaborar y/o de las modificaciones del portal que se van a acometer:

Se crearán nuevas visualizaciones (vídeo e imágenes) y junto al tratamiento de otros contenidos multimedia ya existentes, se implementarán en la estructura interactiva FLASH.

PRESUPUESTO Y DESGLOSE

En caso de necesitar trabajos consultoría y asistencia técnica para la producción de contenidos digitales de portales webs o para la reorganización y mejora estructural de portales webs, así como para la implantación o adopción de estándares de accesibilidad, describa esos trabajos, los recursos humanos que se necesitarán y su cuantía:

Descripción Importe

FASE I: GENERACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO MUNICIPAL: CREACION DEL MODELO DIGITAL (MODELO 3D, TEXTURIZACIÓN, DECORACIÓN, ILUMINACIÓN Y AMBIENTACIÓN) INFOGRAFIA FIJA EN EXTERIORES E INTERIORES (CAMARAS, DECORACION, ILUMINACION, RENDERIZADO Y POSPRODUCCIÓN) ANIMACIÓN 3D, MONTAJE MULTIMEDIA DE PRESENTACION DISEÑO PLOTEADO DE PANELES, 10.599,88

FASE II: DESARROLLO DE UN CONTENEDOR ELECTRÓNICO INTERACTIVO PARA LA DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO: DISEÑO DE CABECERA DE ENTRADA DEL CONTENEDOR (Edición de cabecera de entrada del contenedor y su adecuación tanto para WEB como para DVD.) 4.408,00

FASE III: DISEÑO DE PAKAGING Y DUPLICACIÓN DEL DVD INTERACTIVO DE DIFUSIÓN CON 3000 UNIDADES 5.166,99

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO 20.174,87

INCENTIVO SOLICITADO 12.104,92

FINANCIACIÓN PROPIA 8.069,95

RESTO DE FINANCIACIÓN 0,00

Y sin más asuntos que tratar y siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos, de orden de la Presidencia se levanto la sesión, transcribiéndose la presente, que de orden y con el visto bueno del Sr Alcalde, yo la Secretaria certifico.

Vº Bº EL ALCALDE

LA SECRETARIA